

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES

(S-2538/2021)

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación

DECLARA

De interés de este Honorable Cuerpo, el 137º aniversario de la fundación de Presidencia Roca, localidad y municipio de la provincia del Chaco, realizada el 5 de diciembre del corriente año.

Antonio J. Rodas

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Presidencia Roca es un municipio argentino ubicado en la región este de la Provincia del Chaco. Además, es integrante del Departamento Libertador General San Martín, y se encuentra situada en la margen derecha del río Bermejo.

Dicho municipio fue fundado en una campaña ordenada el Presidente de la Nación Julio Argentino Roca, por lo que de allí proviene su nombre. El Museo Municipal Benjamín Victorica exhibe material de esta campaña al público.

La principal vía de comunicación es la Ruta Provincial 3, que la comunica al noroeste con Pampa del Indio y al sudeste con la Ruta Provincial 90 y Puerto Eva Perón. También se encuentra la Ruta Provincial 3 bis, que la vincula al sudeste con General José de San Martín.

Actualmente, la población de Capitán Solari se estima por encima de 5.000 habitantes, repartidos a lo largo de la extensión de su territorio.

Este pujante municipio, cuenta con un potencial digno de orgullo para toda la provincia del Chaco, y el país entero. Con una población trabajadora y de riquísimos valores y cultura, contagian su espíritu de progreso a toda la nación.

Por todo lo expuesto previamente, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Antonio J. Rodas

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES